



Detallan acciones de seguridad para proteger a juzgadores

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

Ante situaciones de riesgo, intimidación o amenaza a la integridad de jueces y magistrados, el Poder Judicial Federal (PJF) brinda protección a 65 personas juzgadoras federales, de un total de mil 494; es decir, 4.35 por ciento tienen asignada una medida de seguridad, como asesoría personalizada, uso temporal de vehículo blindado y/o acompañamiento de personal de seguridad. De acuerdo con el segundo informe de labores, entre las medidas están las 75 mil 628 acciones preventivas contra llamadas de extorsión al personal judicial.

El documento afirma que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) asumió con responsabilidad y diligencia la seguridad de juzgadoras y juzgadores, del personal judicial, instalaciones y bienes de los órganos jurisdiccionales.

Ante toda situación de riesgo, intimidación o amenaza a la integridad de las personas juzgadoras federales, llevó a cabo 10 casos de apoyo en el traslado y seguridad a titulares de juzgados de distrito especializados en el sistema penal acusatorio que celebraron alguna diligencia en lugar distinto al de la sala de audiencia de su adscripción.

Asimismo, realizó 472 refuerzos de seguridad, en coordinación con las autoridades de los tres ni-

veles de gobierno, para preservar el orden durante la realización de audiencias de alta peligrosidad en los centros de justicia penal federal del país. Registró mil 527 acompañamientos del servicio de escolta a personas juzgadoras y servidoras públicas en desplazamientos de su actividad jurisdiccional en demarcaciones de elevada inseguridad.

También efectuó 19 acompañamientos a personas servidoras públicas para iniciar denuncias, cuando ellas o sus familias fueron víctimas de delitos, contabilizó 6 mil 508 acciones de coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, para fortalecer la seguridad en los inmuebles administrados por el CJF.

Pero no sólo eso; además emprendió 20 acompañamientos a juzgadoras en materia laboral federal para la realización de diligencias en lugares distintos a sus salas de audiencia, 209 rondines en el domicilio de personas juzgadoras en casos de riesgo vinculados al ejercicio de las funciones, 107 acompañamientos a las personas servidoras públicas superiores durante sus visitas a inmuebles del consejo.

“Las personas usuarias y los trabajadores de los órganos jurisdiccionales pueden tener la certeza de que su estancia en nuestros edificios es segura, ya que prevenimos todo riesgo de violencia.”